

JUMANDI PARK S.A.P.I DE C.V.

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1 REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024.

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA ESTACIÓN DEL
FERROCARRIL EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

CONCEPTO	CUOTAS Y COBROS (PESOS)	COBRO POR
I. Uso de Instalaciones.		
Uso de instalaciones terminal	334.84	Contenedor
II. Maniobras de Carga y Descarga de Contenedores de 20 y 40 Pies (Cargado o Vacío).		
Maniobras de plataforma de ferrocarril a chasis	894.54	Contenedor
Maniobras de chasis a patio de almacenamiento	894.54	Contenedor
Maniobras de chasis a plataforma de ferrocarril	894.54	Contenedor
Maniobras de patio de almacenamiento a Chasis	894.54	Contenedor
Reacomodo de contenedor en ferrocarril, por movimiento de contenedor, dentro de la misma plataforma de ferrocarril	987.24	Contenedor
Reacomodo de contenedor en ferrocarril, por movimiento de contenedor, a una plataforma diferente del tirón de ferrocarril	1,891.04	Contenedor
Consolidación / Desconsolidación de contenedores por tonelada	289.68	Contenedor
Cancelación de servicio	695.24	Contenedor
III. Acarreo de Contenedores de 20 y 40 Pies (Cargado o Vacío).		
Acarreo de contenedor de frente de vía de ferrocarril a patio de almacenamiento contenedor	782.14	Contenedor
Acarreo de contenedor de patio de almacenaje a frente de vía de ferrocarril	782.14	Contenedor
Acarreo de contenedor de patio de almacenaje a frente de vía no cancelado	782.14	Contenedor
IV. Almacenaje de Contenedores de 20 o 40 pies(Cargado o Vacío).		
Almacenaje por día por contenedor en área común del primero al quinto día	Sin costo	Contenedor
Almacenaje por día por contenedor en área común a partir del sexto día	670.90	Contenedor
Almacenaje por día por contenedor en área común en Recinto Fiscalizado del primero al quinto día	Sin Costo	Contenedor

JUMANDI PARK S.A.P.I DE C.V.

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1

REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL

1 DE ENERO DE 2024.

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

CONCEPTO	CUOTAS Y COBROS (PESOS)	COBRO POR
Almacenaje por día por contenedor en Recinto Fiscalizado del primero al sexto día	840.00	Contenedor
V. Inspección Limpieza.		
Inspección y limpieza de contenedor (por ambos servicios)	334.87	Contenedor
Inspección o limpieza de contenedor (por servicio no cancelado)	169.17	Contenedor
VI. Uso de Instalaciones.		
Autotransporte (24 horas para carga o descarga)	271.14	Camión
Equipo ferroviario (Para carga o descarga)	3,652.31	Carro
VII. Maniobras de Carga y Descarga de Equilibrio.		
Sacos o super sacos, bultos y/o atados	139.05	Tonelada o Fracción
Palets o Tarimas	201.62	Tonelada o Fracción
Carga Suelta no Paletizada	176.13	Tonelada o Fracción
Acero en rollo o placas	238.70	Tonelada o Fracción
Fraccionada en unidades hasta 50 kg, exceptuando productos ensacados	404.55	Tonelada o Fracción
Fraccionada en unidades mayores de 50 kg y hasta 200 kg, exceptuando productos ensacados	463.49	Tonelada o Fracción
VIII. Traslado.		
Con equipo Neumático	231.75	Tonelada
Con equipo Helicoidal	173.81	Tonelada
Con Banda	208.57	Tonelada
IX. Pre- Trip Ferroviario.		
Limpieza de Furgón	1,031.27	Furgón
X. Colocación de Sellos.		
Equipo ferroviario	88.06	Furgón
XI. Documentación.		
Equipo ferroviario	11.59	Furgón

JUMANDI PARK S.A.P.I DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
1 DE ENERO DE 2024.

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA ESTACIÓN DEL
 FERROCARRIL EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

CONCEPTO	CUOTAS Y COBROS (PESOS)	COBRO POR
XII. Demoras.		
Autotransporte (Por día por carro a partir del segundo día)	1,133.24	Camión por día
Equipo de ferrocarril (Por día por carro a partir del segundo día)	1,510.98	Carro por día
XIII. Otros Servicios.		
Re-ensasar	75.32	Metro Cúbico
Re-entarimar	100.81	Metro Cúbico
Re-ensacar	75.32	Saco
Re-acomodo de mercancía	100.81	Tonelada o Fracción
XIV. Acarreo.		
Sacos, super sacos y atados	126.30	Tonelada o Fracción
Pallets y/o Tarimas	139.05	Tonelada o Fracción
Fraccionada en unidades hasta 50kg, exceptuando productos ensacados	173.81	Tonelada o Fracción
Fraccionada en unidades mayores de 50 kg y hasta 200 kg exceptuando productos ensacados	173.81	Tonelada o Fracción.
Acero en rollo, placas, atados, barras, dados, lingotes	324.44	Tonelaje o Fracción
XV. Almacenaje.		
Almacenaje por día por m2 del primero al quinto día	Plazo libre.	Metro Cuadrado
Almacenaje por día por m2 a la interperie a partir del sexto día	38.24	Metro Cuadrado
Almacenaje por día por m2 en área techada del primero al quinto día	Plazo libre.	Metro Cuadrado
Almacenaje por por día m2 en área techada del primero a partir del sexto día	75.32	Metro Cuadrado
Almacenaje por día por m3 del primero al quinto día	Plazo libre.	Metro Cuadrado

JUMANDI PARK S.A.P.I DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1

REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL

1 DE ENERO DE 2024.

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA ESTACIÓN DEL
 FERROCARRIL EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

CONCEPTO	CUOTAS Y COBROS (PESOS)	COBRO POR
Almacenaje por m3 a la interperie a partir del sexto día	75.32	Metro cúbico
Almacenaje por día por m3 en área techada del primero al quinto día	Plazo Libre	Metro Cúbico
Almacenaje por metro cúbico en área techada a partir del sexto día	100.81	Metro Cúbico
XVI. Maniobras de Carga y Descarga de Vehículos de Equipo Ferroviario(Multiniveles)		
Descarga de vehículos de multinivel a piso	119.35	Vehículo
Carga de vehículos de multinivel a piso	132.09	Vehículo
Almacenaje de vehículo por día	25.49	Vehículo
Documentación de vehículos en sistema	17.38	Vehículo
Movimiento adicional de Vehículos del área de almacenaje (por tracción propia)	17.38	Vehículo
Segundo movimiento adicional de vehículo del área de almacenaje (por tracción propia)	34.786	Vehículo
Inspección de Vehículos	42.87	Vehículo
Armado y entrega de viajes	52.14	Vehículo
Lavado superficial (sin shampoo)	52.14	Vehículo
Descontaminación de emblemas y partes cromadas	219	Vehículo
Revisión de bolsas de accesorios	28.97	Vehículo
Colocación de bolsas de accesorios en vehículos	68.36	Vehículo
Colocación de portaplacas trasero y delantero	10.43	Vehículo
Rotación de llantas 45° para evitar "Flat spotting"	20.86	Vehículo
Revisión/ Calibración de llantas	57.64	Vehículo
Colocación de poóliza y manual	28.97	Vehículo

CONDICIONES GENERALES:

1. Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes, previo acuerdo entre las partes.
2. Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
3. Esta tarifa se sujetara a las Reglas de Aplicación correspondientes.